



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

## Unidad de Acceso a la Información Pública

Ref. MINEDUCYT -2024-0115

No Competencia

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), San Salvador, a las trece horas con cincuenta minutos del día seis de mayo de dos mil veinticuatro.

Luego de haber recibido solicitud de información, vía correo electrónico de fecha dos de abril de dos mil veinticuatro a nombre de: **XXXXXXXXXX**, registrada bajo referencia Ref. MINEDUCYT-2024-0115, en la que esencial y textualmente solicita: “En 2004, la Cooperación Española y Concultura restauraron la casa Dueñas para uso de la Academia de la Lengua y la de Academia de Historia. Desde entonces se conoce como la Casa de las Academias. Sería posible conocer las condiciones y/o el texto del comodato”.

Al respecto, la suscrita Oficial de Información ADVIERTE:

- I. Que de conformidad con lo establecido en el Art. 10 de la LPA establece: Cuando una petición se dirija a un funcionario o autoridad y ésta considere que la competencia para resolver corresponde a otro funcionario o autoridad de distinto órgano o institución, indicará esto último al interesado y le devolverá la petición dentro de los cinco días siguientes a su recepción.

**POR LO TANTO**, con base en lo antes mencionado y conforme lo establecido en los artículos 10 de la Ley de Procedimientos Administrativos; se **RESUELVE**:

- a) Declárase la no competencia de esta UAIP para atender y dar respuesta a la petición relacionada en el preámbulo, por tratarse de información generada por otra instancia.
- b) Orientése al solicitante, a que puede realizar las consultas respectivas al Ministerio de Cultura, a través del correo electrónico [uaip@cultura.gob.sv](mailto:uaip@cultura.gob.sv)

Cordialmente,

**Alicia María Valle Robles**  
Oficial de Información

**VERSIÓN PÚBLICA - Art. 6 Lit. "A" y Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.**